



Organización representativa de los taxistas de España

FEDETAXI PIDE AL GOBIERNO BAJADAS GENERALIZADAS DE IMPUESTOS, EXTENSIÓN DE PRESTACIONES POR CESE, FLEXIBILIDAD DE TARIFAS Y REDUCCION DE BUROCRACIA.

Los taxistas, con una previsión de caída de ingresos de más del 50% para 2020, remiten un decálogo de medidas urgentes al Gobierno para la recuperación del sector del taxi.

Madrid, 1 de junio de 2020.- La organización representativa de los taxistas de España ha hecho llegar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana un documento con 10 medidas urgentes para la recuperación del sector del taxi, tras el impacto de la crisis sanitaria del coronavirus y la consiguiente crisis económica.

En el documento, los taxistas ponen de relieve que son momentos muy difíciles los que atraviesa nuestro país, ante la salida de la crisis sanitaria provocada por COVID-19 donde se abre un horizonte económico incierto y preocupante, también respecto a la movilidad, cuya drástica caída ha llegado estos meses pasados hasta al 90%.

Aunque los taxistas vislumbran cierta recuperación paulatina, la observan sujeta aún a numerosos condicionantes y rodeada de medidas y protocolos de seguridad sanitaria que pasan por la necesaria separación entre viajeros y otras limitaciones, que son extensivas al ámbito de los taxis.

La actividad económica y la facturación de los taxistas llegó a desplomarse hasta el 88% en marzo y abril y está, hoy en día, aún en torno a una horquilla de entre el 20-40% de las cifras normales, según ciudades y Comunidades Autónomas. Aún no se encuentran prestando servicio las 63.917 licencias de taxi que hay en España.

La tesorería de los autónomos titulares de las está en mínimos, con prestaciones por cese de actividad inciertas y pendientes de cobro, así como un acceso a la financiación muy complejo para la gran mayoría. No obstante, existe una sensación de alta dignidad profesional. Quedan en el recuerdo de todos los días más duros de la pandemia, donde los taxistas han estado a la altura de su consideración de **servicio público de interés general**, prestando miles de servicios gratis, voluntaria y solidariamente para sanitarios y otro personal esencial.

En esta grave coyuntura, las previsiones sobre actividad y facturación del ejercicio 2020, rondan el 50% respecto a ejercicios anteriores, siempre que el verano y otoño se comporten en sólida recuperación y crezca la confianza de los pasajeros. Con una severa dependencia del turismo y eventos -un tercio de la facturación-, el sector del taxi se alinea con las previsiones para la economía de España.

Por todo ello, el **vicepresidente de FEDETAXI, Miguel Ruano** ha instado al Gobierno de España (mediante el documento anejo a este comunicado) *“para que actúe de forma inmediata adoptando medidas propias y facilitando otras a otras Administraciones, que permitan al sector sostenerse en pie en tanto espera una vuelta completa a la normalidad”*.



Organización representativa de los taxistas de España

10 MEDIDAS URGENTES PARA EL TAXI

1

Que se proceda a la modificación normativa necesaria para que las **tarifas** de los taxis tengan en todo caso la condición de máximas, posibilitando la flexibilidad en la fijación de las mismas para adecuarse a las condiciones de la oferta en determinados periodos temporales, atraer demanda, fidelizarla y profundizar en la competitividad de su servicio público.

2

Que se proceda a la modificación normativa necesaria para nuestro colectivo sobre el acceso, ágil y exento de burocracia, a una mayor gama y elenco de **vehículos** con los que prestar el servicio público, manteniendo una garantía sobre la calidad y confort necesarios para nuestros usuarios.

3

Que se proceda a la supresión de la obligación del pago de **impuestos** por IRPF e IVA relativos a la actividad profesional en lo que resta de ejercicio 2020, o en su defecto se proceda a realizar una bonificación del 50% en el IRPF e IVA de 2020, aplazándose también los ingresos trimestrales de ambos al trimestre siguiente al que corresponda, sin intereses.

4

Que se proceda al inmediato adelanto de **devolución** de impuestos (IVA, gasóleo profesional, etc.) o cualquier cantidad a la cualquier taxista tenga derecho a devolución por parte de la Agencia Tributaria.

5

Que se proceda a garantizar la percepción íntegra de la **prestación por cese de actividad** a todos los taxistas trabajadores autónomos que la hayan solicitado, con carácter general desde el 14 de marzo hasta, al menos, el 30 junio de 2020, modificándose cualquier criterio interpretativo que obstaculice dicho fin. Y que los taxistas estén dentro del colectivo de autónomos que puedan acogerse a la **extensión de prestación u otras ayudas** planteadas por el Gobierno a la par que se aplique la exención de la obligación de pago de la cuota al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social correspondientes a los meses que restan hasta finalizar 2020.



Organización representativa de los taxistas de España

6

Que se apruebe un plan nacional y se refuercen y amplien los locales o autonómicos existentes para la ayuda directa a fondo perdido y financiera para la **renovación de la flota** de taxis, con especial apoyo económico a la implantación del taxi CERO emisiones.

7

Que se apruebe una partida presupuestaria específica y suficiente para financiar los proyectos de **digitalización** del sector, tanto para aplicaciones digitales, como servicios de la sociedad de la información, como relevo de los aparatos taxímetros por un taxímetro digital o en la nube.

8

Que se aplacen por un plazo de tres meses (prorrogables) cualesquiera **cuotas de leasing**, renting o préstamos ordinarios derivados de la adquisición de taxis o sus licencias, correspondientes al 14 de marzo hasta fin de 2020, posponiendo su pago al final del período del leasing, renting o préstamo, prorrogándose estos en igual cantidad de meses a dicha moratoria.

9

Que se cree una Mesa en la Conferencia Nacional de Transportes, en la que participe el sector, para la adopción de medidas de **compensación a los taxistas** de toda España por los daños producidos por la Ley Ómnibus, y que se proceda a evaluar posibles reconfiguraciones del equilibrio entre taxis y VTC para **garantizar la sostenibilidad económica y social del sector del taxi** de España, sin convertirlo en un sector dependiente ni subvencionado. Los trabajos de dicha Mesa incluirán un plan de abandono de la profesión de taxista y **prejubilaciones** con posibles retirada de licencias bajo precio público.

10

Que nuestro colectivo (autónomos y asalariados) sea considerado de atención especial en materia de **protección sanitaria** para dotarles de mascarillas, EPI's y demás material de desinfección de los vehículos de forma regular y gratuita por las AA.PP. Siendo clasificados sus conductores como personal prioritario a la hora de realizar las pruebas de detección del COVID-19.